

Madrid, 28 de junio de 2024.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A., (la "Sociedad" o "Mistral") por medio del presente documento pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.

El día 26 de junio de 2024 a las 17:00 horas se ha celebrado Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. A la misma asistieron 5 accionistas, de los que 1 asistió presencialmente y 4 telemáticamente, titulares de 8.715.876 acciones, representativas del 76,74 % del capital social.

El orden del día de la reunión era el siguiente:

PRIMERO.- Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO.- Renovación o, en su caso, nombramiento de auditores.

CUARTO.- Renovación (cese y nombramiento) de los miembros del Consejo de Administración.

QUINTO.- Ratificación de la contratación por parte de la Sociedad de un Director General y de su retribución.

SEXTO.- Información sobre la reducción de honorarios pactados con la mercantil Allas, S.L., entidad que lleva la administración de la Sociedad.

SÉPTIMO.- Documentación de acuerdos.

En dicha junta general se adoptaron los siguientes acuerdos:

En relación al punto **Primero**, se aprobaron las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

En lo que se refiere al punto **Segundo**, se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

En relación al punto **Tercero**, se acordó nombrar a la firma Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal como firma auditora de la Sociedad para el ejercicio 2024.

En lo que se refiere al punto **Cuarto**, se aprobó la renovación (cese y nombramiento) de los miembros del Consejo de Administración en las personas de D^a. Mónica Marazuela Azpiroz, D. Pedro Marazuela Azpiroz y D. Óscar Lapastora Turpín, todos ellos por un plazo de seis años. Del mismo modo, también se aprobó la renovación en el cargo del Secretario no consejero del Consejo de Administración en la persona de D. José Javier Prieto Martín, por un plazo también de seis años.

En relación al punto **Quinto** se ratificó la contratación del Director General y su retribución.

En relación al punto **Séxto** se informó de la reducción de honorarios acordada con la mercantil Allas, S.L.

En lo que se refiere al punto **Séptimo**, el Sr. Secretario (D. José Javier Prieto Martín) informó que autorizándose el acta de la Junta por notario, no se precisaba acuerdo sobre este punto.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente,

D. José Javier Prieto Martín
Secretario del Consejo de Administración